



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

23 ABR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 317

VISTO: La Addenda al Contrato de Vinculación y sus Anexos I y II, suscripta el mes de Enero de 2018 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el **Banco del Tucumán S.A.**, este último representado por el Apoderado de dicha entidad financiera, Sr. Claudio Alejandro Cerezo, D.N.I. Nº 14.886.776; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Addenda se modifica la **Cláusula Sexta** – Comisiones del Contrato de Vinculación que celebraran ambas partes en fecha 05 de Diciembre de 2016;

Que dicha Addenda surge de los antecedentes e informes obrantes en el Expte. Nº 3.384-M17(I)-S-18, iniciado por la Secretaría de Hacienda, en el que además ha intervenido la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dra. Ana Carolina Aragón), quién dictamina que no encuentra ningún impedimento legal para la aprobación de la Addenda que nos ocupa, la cual se ajusta a derecho;

Que, al no existir objeciones al respecto, la autoridad municipal competente dispone la emisión del acto administrativo pertinente a efectos de su aprobación;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, la Addenda al Contrato de Vinculación y sus Anexos I y II, suscripta el mes de Enero de 2018 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el **Banco del Tucumán S.A.**, este último representado por el Apoderado de dicha entidad financiera, Sr. Claudio Alejandro Cerezo, D.N.I. Nº 14.886.776, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Banco del Tucumán S.A, a través del Despacho de la Secretaría de Hacienda, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA